

+FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL004/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 02 de octubre del 2026, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Titular del Órgano Interno de Control, el Secretario Administrativo, la Representante del Área Requirente, todos ellos integrantes de la Universidad Tecnológica de Jalisco, así como el Representante del Comité de Adquisiciones, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL004/2026 sin Concurrencia del Comité para la adquisición de "CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES" conforme se señala en los artículos 35, 47, 55, 65, 66, 67, 69 y 72, numeral 1 fracciones VI y VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (de ahora en adelante "LEY"); así como en los artículos 3, 69, 73, 96, 97 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (de ahora en adelante "REGLAMENTO"). Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

ANTECEDENTES

1. La Universidad Tecnológica de Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, por medio de la plataforma del organismo en el apartado de Compras Gubernamentales, publicó el día 01 de septiembre de 2026 la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con los artículos 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la "LEY".
2. El día 11 de septiembre se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la "LEY", y el artículo 63 del "REGLAMENTO".
3. El 18 de septiembre se llevó a cabo el registro y el acto de Presentación y Apertura de Propuestas en apego a los artículos 64 al 70 de la "LEY". Queda de manifiesto que a este acto asistieron el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, la Representante del Órgano Interno de Control, y un representante del Área Requirente.
4. La Unidad Centralizada de Compras recibió las propuestas de 02 (dos) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la "LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
1	Inforama Empresarial S.A. de C.V.
2	Gama Sistemas S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros que estuvieron presentes en el acto, se determinó someter la documentación presentada por los licitantes a:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental técnica y económica.

1. El titular de la Unidad Centralizada de Compras realizó el análisis, revisión y dictamen de los documentos Administrativos-Legales, de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	Inforama Empresarial S.A. de C.V. Gama Sistemas S.A. de C.V.

Esto en función del Acta de Presentación y Apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmando en el anexo 1 de este documento, concluyendo que los licitantes **Inforama Empresarial S.A. de C.V. y Gama Sistemas S.A. de C.V. son declarados SOLVENTES.**

2. Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el Anexo 1 de las bases de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 66 numeral 2 de la Ley y los artículos 68 y 69 del (reglamento) se a obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio UTJ/SV-231/2026 validado por la Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle en su carácter de, Secretaria de Vinculación (área requirente) perteneciente a la Universidad Tecnológica de Jalisco, mismo que se expone en el anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
Inforama Empresarial S.A. de C.V.
Gama Sistemas S.A. de C.V.

3. Evaluación económica. - con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **Gama Sistemas S.A. de C.V.**; representado en el anexo 3 (cuadro comparativo de las propuestas económicas) del presente fallo, se manifiesta que su propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de la (Ley), en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio y además de ser la más económica. En el caso del licitante **Inforama Empresarial S.A. de C.V.** su propuesta se considera Solvente, sin embargo, esta se encuentra en segundo lugar de acuerdo al monto económico de su propuesta. Razón por la cual no se considera adjudicarlo. Se agrega como anexo 3 el cuadro comparativo para su verificación.

En función de lo antes expuesto se emite el siguiente:

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - En razón de los motivos expuestos anteriormente, en congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por lo responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí inducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de la "LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Universidad Tecnológica de Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, resuelve Adjudicar la Licitación Pública Local LPL006/2026 "CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES", al licitante **Gama Sistemas S.A. de C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de \$108,415.92 (ciento ocho mil, cuatrocientos quince pesos 92/100 M.N.), I.V.A incluido., misma que registra un 5.86 por ciento por arriba del promedio de la investigación de mercado y del techo presupuestal establecido para presente procedimiento.

SEGUNDO. - Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la "LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

TERCERO. - En cumplimiento al artículo 69 apartado 4 de la "LEY" difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el **portal de Compras Gubernamentales de la Universidad**, haciéndose este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la oficina de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Jalisco; ubicada en la Calle Luis J. Jiménez # 577 Col. Primero de Mayo C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.

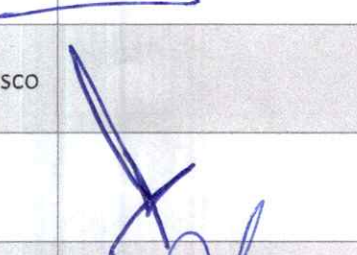
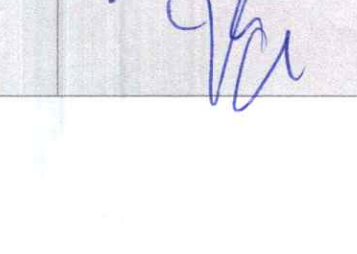
CUARTO. - Con fundamento en el artículo 69 fracción V, de la "LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de Recursos Materiales y en la oficina del Abogado General de la Universidad Tecnológica de Jalisco con domicilio en Calle Luis J. Jiménez # 577 Col. Primero de Mayo C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.

QUINTO. - La Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas.

Se da por terminada la reunión, siendo las 12:50 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----CONSTE-----

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Lic. Ramón Martínez Vallina Secretario Administrativo UTJ	
2	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras UTJ	
3	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco	
4	Sagrario Esthela Romero Domínguez Titular del del Área Requirente	
5	Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza Titular del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL004/2026 sin Concurrencia del Comité "CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES"

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL004/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES"

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-LEGAL

Dictamen Administrativo - Legal
Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL004/2026 SIN CONCURRENCIA
"CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día lunes 21 de septiembre del 2026, se realizó el presente Dictamen Administrativo-Legal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 35, 47, 55, 65, 66, 67, 69, 72 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 15, 67, 68, 73, 96, 97 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo establecido en la convocatoria, bases, anexos y demás documentos que rigen el procedimiento de contratación.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la revisión, análisis y evaluación de la documentación administrativa y legal presentada por los licitantes participantes dentro del procedimiento de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité LPL004/2026, SIN CONCURRENCIA, para la adquisición de "CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES", verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos, condiciones, características y formalidades establecidos en la convocatoria y bases correspondiente; misma que se lleva a cabo por parte de la Unidad Centralizada de Compras, representada por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
1	Inforama Empresarial S.A. de C.V.
2	Gama Sistemas S.A. de C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	Inforama Empresarial S.A. de C.V.	Gama Sistemas S.A. de C.V.
Constancia de Situación Fiscal	✓ Si cumple 02 septiembre 2026	✓ Si cumple 08 septiembre 2026
Opinión de cumplimiento en obligaciones en materia de Seguridad Social	✓ Si cumple Sentido positivo 15 septiembre 2026	✓ Si cumple Sentido positivo 08 septiembre 2026



Página 1 de 3



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



Página 5 de 9

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	 Si cumple Sentido positivo, 02 septiembre 2026	 Si cumple Positivo 08 septiembre 2026
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 1 -Propuesta Técnica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3- Índice de la Proposición	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4 - Acreditación del Participante	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 - Propuesta Económica (física y en digital en USB)	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6 - Declaraciones del Participante	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 - Declaración de Estratificación	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 8- Aportación 5 al Millar	 Si cumple No acepta aportación	 Si cumple No acepta aportación
Anexo 9- Listado de miembros y representantes	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 - Formato de Visita de Campo	 Si cumple	 Si cumple
Anexo11 Copia de 2 Contratos	 Si cumple	 Si cumple
Documentos adicionales	Opinión de cumplimiento INFONAVIT Sin adeudo 2 septiembre 2026 Presenta garantía contra defectos de fabricación Especificaciones de los Bienes Caducidad de los bienes Reposición, Constancia RUPC Contiene USB	Anexa poder. Acuse para hacer publica opinión de cumplimiento IMSS Opinión de cumplimiento INFONAVIT Sin adeudo 7 septiembre 2026 Constancia RUPC Garantía contra defectos de fabricación. Documentos de los consumibles son originales. Caducidad de los bienes. Carta de distribuidor. Contiene USB

Página 2 de 3



Universidad Tecnológica
de Jalisco
Innovación y Excelencia



Universidades
Tecnológicas
de Jalisco
Innovación y Excelencia



Universidad Tecnológica
de Jalisco



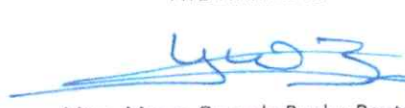
Universidades
Tecnológicas
de Jalisco
Innovación y Excelencia

Una vez concluido el análisis y revisión de la documentación administrativa-legal presentada por los licitantes participantes, se concluye lo siguiente:

PRIMERO: Se tiene por revisado las proposiciones presentadas dentro del procedimiento de Licitación Pública Local LPL004/2026, sin concurrencia del Comité "CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES".

SEGUNDO: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, bases y anexos, así como con las disposiciones de la Ley y su Reglamento, se determina que los licitantes Inforama Empresarial S.A. de C.V. y Gama Sistemas S.A. de C.V., CUMPLEN con los requisitos administrativos y legales, por tanto, resultan administrativamente solventes.

ATENTAMENTE


Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



----- FIN DEL DICTAMEN -----

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL004/2026 "CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES", de fecha 21 de septiembre del 2026.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



CERTIFICACIÓN
ISO 9001:2015



CERTIFICACIÓN
ISO 21001:2018

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL004/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES"

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Dictamen Técnico
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL004/2026 CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:35 del martes 22 de septiembre de 2026, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación Pública **LPL004/2026 CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES**; por la Titular de la **Dirección de Servicios Escolares**, Mtra. **Sagrario Esthela Romero Domínguez**.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Informa Empresarial S.A. de C.V.
- Gama Sistemas S.A. de C.V.

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

Ítem	Descripción	Proveedor 1		Proveedor 2	
		Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Tarjeta de PVC, Formato CR80, con dimensiones de 3.375" x 2.125" y espesor de 30 mil ± 10 %, Tecnología MIFARE 1K Classic, marca Zebra , a fin de garantizar su compatibilidad con la impresora Zebra ZXP Series 9	si	Ninguna	si	Ninguna

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"



Cristi 1107

C.c.p.- Archivo

MTRA. SAGRARIO ESTHELA ROMERO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

UTJ Universidad Tecnológica de Jalisco
DIRECCIÓN SERVICIOS ESCOLARES

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL004/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES"

ANEXO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Licitación Pública Local LPL004-2026 Sin Concurrencia
"CREDENCIALES PARA NUEVO INGRESO Y REPOSICIONES"

[illegible]

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bortura
Unidad Centralizada de Compras